

COMITÉ MIXTO DE COOPERACIÓN MÉXICO-QUEBEC (CMC)

El Comité Mixto de Cooperación México-Quebec se estableció el 12 de octubre de 2015 con la firma del Acuerdo Marco de Coordinación y Cooperación entre el gobierno mexicano y el gobierno de Quebec a fin de fortalecer la relación y establecer una estrategia a largo plazo para coordinar la cooperación entre nuestro país y la provincia canadiense.

Además de identificar los sectores y temas estratégicos de la relación, el CMC promueve el intercambio de información sobre temas de interés común, tanto bilaterales como regionales y globales, y se encarga de la revisión y adopción de planes de trabajo e informes de actividades generados por el Grupo de Trabajo México-Quebec (GTMQ).

Durante el encuentro del entonces Primer Ministro de Quebec, Philippe Couillard con el Presidente Enrique Peña Nieto en junio de 2016 se acordó que el Comité Mixto de Cooperación se reuniría por primera vez para discutir los cuatro sectores prioritarios y ejes temáticos que guiarán los trabajos del primer plan que son:

- A. La lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.
- B. El desarrollo de fuentes de energías renovables.
- C. El fomento a la nueva economía.
- D. El fortalecimiento de la cooperación en educación y cultura, e investigación e innovación.

En octubre de 2016 la Ministra de Relaciones Internacionales y Francofonía de Quebec, Christine St-Pierre participó en la primera reunión del CMC para identificar las nuevas áreas de cooperación.

Funciones y Objetivos:

1. Intensificar la colaboración en los sectores estratégicos de la relación México-Quebec.
2. La identificación de sectores y temas estratégicos de la relación, como lo pueden ser la lucha contra el cambio climático, las energías renovables, la economía digital, así como propiciar en educación una mayor

movilidad académica. Estos temas fueron abordados y señalados como prioridades por la Canciller Ruiz Massieu y el Premier Couillard en su pasada reunión del 29 de enero de 2016.

3. El intercambio de información (consultas) sobre temas de interés común tanto bilaterales, regionales y globales, de manera que los Subsecretarios – que presiden al CMC – puedan construir una agenda de dialogo mucho más profunda.
4. La revisión y adopción de planes de trabajo y de informes de actividades, que serían generados cada dos años por el GTMQ. Será el propio CMC que brindará las directivas generales al trabajo del GTMQ, el cual instrumentará esas directrices en proyectos concretos.
5. Dar una mayor visibilidad a la relación con Quebec, particularmente mediante la adopción de una Declaración Conjunta después de la realización del CMC, que incluya no sólo temas de cooperación y acciones futuras, sino también temas de interés mutuo.



A la fecha, Quebec cuenta con mecanismos del tipo del CMC solamente con Francia y México, haciendo a nuestro país el primer socio latinoamericano de la provincia.